



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1090/2024
Fecha Resolución: 16/10/2024

En virtud de las atribuciones que se le confieren a esta Delegada, por la Alcaldía-Presidencia mediante Resolución N° 807/2023 de 19 de junio.

RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA CINCO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ESTABILIZACIÓN/CONSOLIDACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA.

Visto el artículo cinco de las Bases Generales Oferta de Empleo Público del Excelentísimo Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, aprobadas por resolución número 1776 de fecha 20 de diciembre de 2022 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 294, de 22 de diciembre de 2022, sobre órgano de selección.

Esta Delegada, pues, al amparo de la Delegación permanente y genérica conferida por la Alcaldía-Presidencia, dictada en materia de Delegaciones Municipales, por la presente vengo en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:

Primero: Designar la composición del Órgano de Selección

A) **PRESIDENTE:**

Titular: D^a Fany del Castillo Caballero, Psicóloga Municipal y Licenciada en Psicología.

Suplente: D^a Consuelo Jiménez Buiza, Técnica Medio Gestión Administrativa y Licenciada en Derecho.

B) **VOCALES:**

Titular: D^a Lidia Leira Pachón, Trabajadora Social.

Suplente: D^a María del Mar Sánchez Romero, Auxiliar administrativo.

Titular: D^a M^a. Carmen Rodríguez Jiménez, Graduada Social y Licenciada en Ciencias del Trabajo (Recursos Humanos).

Suplente: D^a Reyes Ortega Cervera, Tesorera y Graduada en Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Titular: D Miguel Ángel Hidalgo Medina, Jefe Policía Local

Suplente: D^a Rufina Pérez Reyes, Arquitecta Técnica.

Titular: D Domingo Fernández Fernández, Coordinador Técnico de Gestión.

Suplente: D Francisco Guevara Góngora, Coordinador Informático

SECRETARIO/A: D^a Doris López Arrabal, Auxiliar Administrativo y
Suplente : D^a Carmen Ibañez Soto, Auxiliar Administrativa.

Segundo: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos oportunos.

Tercero: Dar cuenta a los/as Delegados/as de Personal Funcionario/a.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios, en la Sede Electrónica y en la página web municipal (www.castillejadelacuesta.es).
Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación:	ZkR2l4bllXB5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	16/10/2024 09:18:38
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	16/10/2024 08:30:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkR2l4bllXB5P5zDBit4Q==		





AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE LA CUESTA
RECURSOS HUMANOS Y REGIMEN INTERIOR
GENERAL

La Delegada de Recursos Humanos y Regimen Interior.

CERTIFICO:

La Secretaria.

Fdo. M^a. Angeles Rodríguez Adorna

Fdo:Marta Gómez Ojeda.

Código Seguro De Verificación:	ZkR2l4b1lXBe5P5zDBit4Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Marta Gomez Ojeda	Firmado	16/10/2024 09:18:38
	Angeles Rodriguez Adorna	Firmado	16/10/2024 08:30:17
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ZkR2l4b1lXBe5P5zDBit4Q==		

